



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SCPR-03	Versión 01
Procedimiento para la Micromedición	Página 1 de 5	

1. OBJETIVO:

Garantizar el buen estado y adecuado mantenimiento de los micromedidores utilizados en el servicio de Acueducto.

2. ALCANCE Y RESPONSABLES :

Este procedimiento aplica a todas las actividades y labores que se deriven del proceso de micromedición y son responsables de su cumplimiento y ejecución el personal a cargo de las actividades de la micromedición descritas en este procedimiento bajo la coordinación del Subgerente Comercial y de Mercadeo..

3. TERMINOS Y DEFINICIONES:

3.1. Calibración: Determinación, verificación o rectificación de la graduación de cualquier instrumento que proporcione medidas cuantitativas.

3.2. Medidor: Dispositivo encargado de medir y registrar el consumo acumulado de un fluido.

3.3. Micromedición : Sistema de medición de volumen de agua destinado a conocer la cantidad de agua consumida en un determinado periodo de tiempo por cada suscriptor de un sistema de acueducto.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Coordinadora de Calidad	Subgerente Comercial y de mercadeo	Representante de Gerencia
Luz Andrea Álvarez B.	Luz Marina Ospina Cardona	Lucy Amparo Osorio V.
Fecha: 27-02-06	Fecha: 27-02-06 .	Fecha: 7-03-06.



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SCPR-03	Versión 01
Procedimiento para la Micromedición	Página 2 de 5	

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. De los Micromedidores:

4.1.1. Los micromedidores que se utilicen para la medición del consumo de agua del servicio de acueducto brindado por Serviciudad deberán cumplir con las siguientes características:

- Los medidores con diámetro de media (1/2") deberán ser del tipo volumétrico clase C.
- Los medidores con diámetros entre 2" y 8 " deberán ser tipo hélice Woltman o compuesto.

4.1.2. En el caso de edificios o multifamiliares se debe exigir un medidor totalizador , inmediatamente aguas abajo de la acometida , igualmente debe existir medidores individuales en cada uno de los interiores que conformen el edificio o multifamiliar.

4.1.3. En el caso de grandes consumidores deben ponerse dos medidores, el primero de ellos debe ser mecánico y el segundo tipo electrónico, en el caso de ser necesarios estos medidores deben ser compuestos.

4.1.4. Los medidores que superen los tres mil metros (3000 mts³) deben ser revisados en el banco de pruebas y si es necesario deberán ser reemplazados.

4.2. Cajas para Micro medición:

4.2.1. La caja para andén debe tener una cabida de 300mm x 200mm, debe ser en concreto, con tapa metálica identificada con el Logo de la Empresa.



SERVICIUDAD E.S.P.	<i>Código</i> SCPR-03	<i>Versión</i> 01
Procedimiento para la Micromedición	<i>Página</i> 3 de 5	

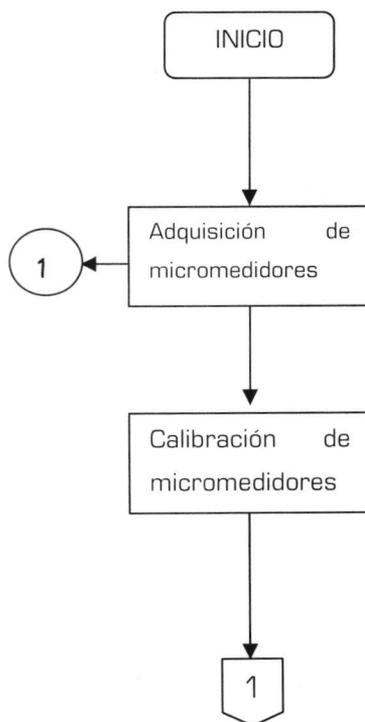
4.2.2. La caja de muro debe tener una cabida de 403 mm de largo x250 mm de alto.

4.3. Brigadas de Micro medición:

4.3.1. De manera periódica se efectuarán las brigadas de micro medición por zonas , donde se verifica el Estado de la micro medición y se determinan acciones correctivas en orden de prioridad (1. Medidor en mal estado o pegado. 2. Medidor que supera los 3.000 mts³ , 3. Altos Consumos, 4. Bajos consumos) .

5. DESARROLLO

ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
------------------	----------------	--------------------

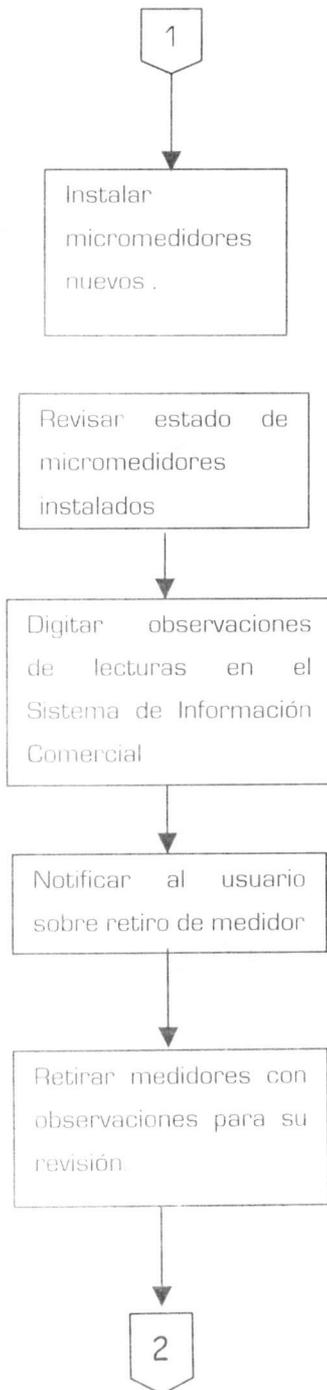


<p>Los micromedidores pueden ser adquiridos directamente por el usuario, teniendo en cuenta en todo caso las características exigidas por Serviciudad. Así mismo la empresa podrá suministrar el micro medidor con cargo a la factura mediante cobro directo o financiación.</p>	<p>Usuario/ Subgerente Comercial</p>
<p>Los micro medidores nuevos aportados por el usuario deben estar debidamente calibrados y para los medidores adquiridos por la empresa se realizara la verificación de su calibración mediante muestras aleatorias según el número de medidores entregados por el proveedor o en su defecto el certificado de calibración de los mismos expedido por un banco de pruebas acreditado.</p>	<p>Técnico en corte y reconexión</p>



SERVICIUDAD E.S.P.	Código SCPR-03	Versión 01
	Página 4 de 5	

ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
-----------	---------	-------------

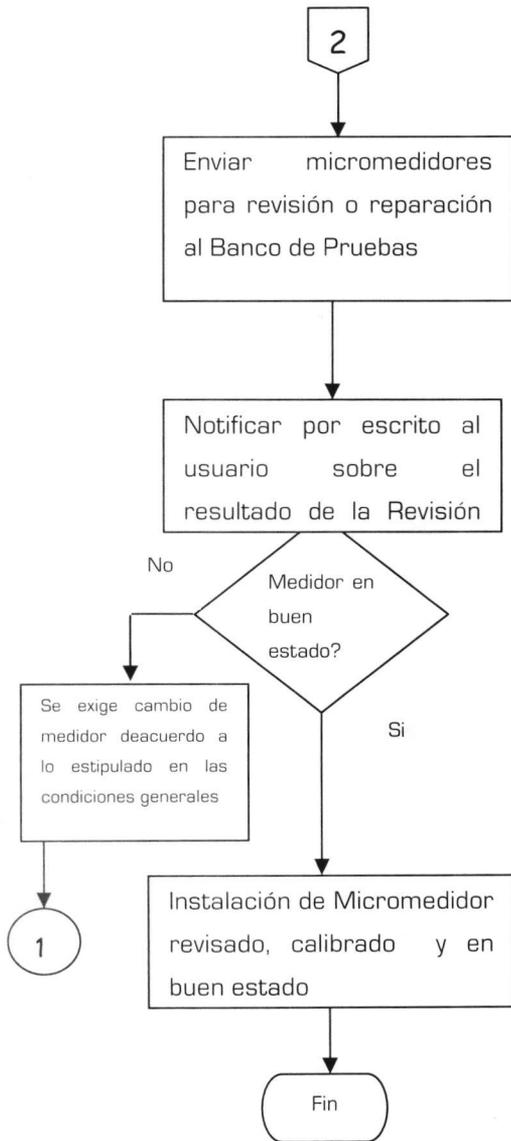


<p>El Micromedidor es instalado en una caja para micro medición acorde a los estipulado en las condiciones generales;</p> <p>Quedando como registro el formato SCFO-07 "Retiro e instalación de medidores"</p>	<p>Personal Operativo de Corte Y Reconexión</p>
<p>A través del trabajo de campo para la toma de lecturas, se verifica el estado de los micromedidores quedando registro en la hoja de lecturas.</p>	<p>Lectores</p>
<p>Se digita en el Software Comercial las observaciones sobre el estado de los micromedidores según trabajo de campo.</p>	<p>Auxiliar de Facturación</p>
<p>Mediante oficio se le comunica al usuario el estado del medidor y la necesidad de retirarlo para la revisión del mismo.</p>	<p>Técnico en Corte y reconexión</p>
<p>Con base en la información obtenida , en los listados de lectura se retira el medidor para su posterior revisión o reparación, quedando como registro el formato Retiro e instalación de medidores (SCFO-07)</p>	<p>Técnico en Control de Pérdidas</p> <p>Personal Operativo de Corte y Reconexión</p>



SERVICIUDAD E.S.P.	<i>Código</i> SCPR-03	<i>Versión</i> 01
	<i>Página</i> 5 de 5	

ACTIVIDAD	DETALLE	RESPONSABLE
------------------	----------------	--------------------



El Micromedidor es enviado al Banco de Pruebas, con el fin de proceder a su revisión. Quedando el registro respectivo	Técnico en corte y reconexión .
El usuario es notificado por Escrito sobre el estado del medidor , de acuerdo a los análisis del estado del medidor realizado en el Banco de Pruebas.	Técnico en Corte y Reconexión .
En caso de que el medidor no tenga arreglo , será devuelto al usuario y este deberá reponerlo por uno nuevo , de lo contrario se continua con el proceso.	
El Micromedidor previamente revisado o reparado es nuevamente instalado en la acometida domiciliaria. Quedando como registro el formato "Retiro e instalación de medidores"	Personal Operativo de corte y reconexión .

5. ANEXO:

SCFO-07 Retiro e instalación de medidores